

Expediente: 1931/23

Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ DIAZ RAMON ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

90000000000 - DIAZ, RAMON ALBERTO-DEMANDADO

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1931/23



H106018719370

**JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ DIAZ RAMON ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. 1931/23.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/09/2025 presentado por el letrado Guillermo Andrés Dominino:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209558406793, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$97.504,76.- (constituida por \$80.582,44.- en concepto de honorarios más \$16.922,31.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **GUILLERMO ANDRÉS DOMININO - M.P. n° 9642**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20312001145, CTA. CTE. n° 337209406490480, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 1931/23

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$140.144,31

Monto depositado \$105.563,00

21% \$16.922,31

10% \$8.058,24

8% \$6.446,60

Honorarios + IVA\$97.504,76

Honorarios (bruto)\$80.582,44

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$59.561,87

**Actuación firmada en fecha 22/09/2025**

Certificado digital:  
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.